LA SECRETARIA DISTRITAL DE GESTION HUMANA DE LA ALCALDIA DE BARRANQUILLA

CERTIFICA

Que revisada la planta global de cargos correspondiente a la Administración Central Distrital, se pudo constatar que a la fecha no existe el recurso humano suficiente para realizar las siguientes actividades:

Prestación de servicios de apoyo a la gestión para brindar asistencia y acompañamiento a la Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial dentro de las distintas actividades adelantadas con ocasión a la pandemia (covid-19) en el Distrito de Barranquilla.

Se expide la presente certificación el 13 de abril de 2020.

Cordialmente,

ELANIA REDONDO PEÑA
Secretario de Despacho
Secretaría Distrital de Gestión Humana

SDGH2055-2020
Shirley Esther García Rodríguez

Proyectó: Njimenez
Reviso: GTorrecilla